

Distr. general
8 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En su 7488ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2015 en relación con el asunto titulado "No proliferación", el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2231 (2015).

En el párrafo 4 de la resolución, el Consejo de Seguridad solicitó al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que presentara periódicamente información actualizada al Consejo sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán de los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto y que en cualquier momento informara también en caso de que existiera una cuestión preocupante que afectara directamente al cumplimiento de esos compromisos.

En consecuencia, la Presidencia distribuye adjunto el informe del Director General de fecha 1 de febrero de 2021 (véase el anexo).

21-03190 (S) 100321 110321



Anexo

Carta de fecha 1 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Tengo el honor de transmitir adjunto un documento presentado a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el documento a la atención de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Rafael Mariano **Grossi**

Apéndice

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General[1].

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. Como se señaló anteriormente[2], el 2 de diciembre de 2020 el Irán informó al Organismo de que el explotador de la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) de Natanz "tiene previsto iniciar la instalación de tres cascadas de máquinas centrifugadoras IR-2m" en la FEP[3].

3. Desde esa fecha, el Irán ha completado la instalación de una de esas tres cascadas, que contiene 174 centrifugadoras IR-2m, y, el 30 de enero de 2021, el Irán comenzó a introducir UF_6 en la cascada, según verificó el Organismo. En consecuencia, el Irán está utilizando 5060 centrifugadoras IR-1 instaladas en 30 cascadas y 348 centrifugadoras IR-2m instaladas en dos cascadas para enriquecer UF_6 hasta el 4,5 % en U 235 en la FEP[4]. El Organismo también verificó que la instalación de la segunda de las tres cascadas de centrifugadoras IR-2m antes mencionadas estaba cerca de completarse y que la instalación de la tercera de esas cascadas había comenzado.

4. En relación con las dos cascadas que se están transfiriendo a la FEP desde la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP)[5], el 30 de enero de 2021 el Organismo verificó que la instalación de la cascada de centrifugadoras IR-4 estaba avanzando y que la instalación de la cascada de centrifugadoras IR-6 había comenzado.

---

* Documento distribuido a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica con la signatura GOV/INF/2021/8.

[1] GOV/2020/51, GOV/INF/2020/16, GOV/INF/2020/17, GOV/INF/2021/1, GOV/INF/2021/2 y GOV/INF/2021/3.

[2] GOV/INF/2020/17, párr. 2.

[3] PAIC, "Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear", párrs. 27 y 29.1.

[4] GOV/INF/2020/16, párr. 2.

[5] GOV/2020/51, párr. 13.